



**ACTA DE LA QUINTA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA ATE – 2021**

Siendo las 10.07 horas del día 17 de Setiembre del 2021, desde las instalaciones del salón Oval del Palacio Municipal, se dio inicio a la Quinta Sesión Ordinaria en forma virtual por vía ZOOM, con la participación de los miembros del Comité Distrital de Seguridad ciudadana; esta sesión se realizó de acuerdo a la siguiente Agenda :

- Toma de Asistencia a cargo del Gral. PNP® Eusebio José FELIX MURGA; Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC – ATE.
- Exposición sobre “Arresto Ciudadano y Detención Policial”; a cargo de la Dra. Martha Rosa SCHMITTLANA, Fiscal Adjunta Provincial de la 5ta. Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Santa Anita.
- Exposición sobre la “Las Faltas Penales: Política Criminal y Derecho Penal”; a cargo de la Dra. Dalma Carla PERALTA FERNANDEZ, Jueza Titular del Juzgado de paz Letrado de la Comisaría de Vitarte.

El Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC; procedió a pasar lista a los miembros del CODISEC, que se encontraban participando de la sesión virtual vía ZOOM; de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|---|---|
| • Eco. Edde CUELLAR ALEGRIA | Alcalde y Presidente del CODISEC |
| • Sra. Vanessa Janet ALVARADO ALEJO | Sub Prefecta de Ate. |
| • Dra. Martha Rosa SCHMITT LLANA | Fiscal Provincial Penal de Santa Anita |
| • Dra. Dalma Carla PERALTA FERNANDEZ | Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de la Comisaría de Vitarte |
| • Cmdte.PNP.Pedro Antonio CRUZ LOPEZ | Comisario de Huaycán |
| • Cmdte.PNP Nilo POMA LAVADO | Comisario de Vitarte |
| • Mayor.PNP.Hans PADILLA DEL AGUILA | Comisario de Yerbateros |
| • Mayor.PNP.Oscar Deyvys CORTEZ PONTE | Comisario de Salamanca |
| • Mayor.PNP Yenny Luz LINARES GONZALES | Comisario de Santa Clara |
| • Sra. Rosa Luz DON AYRE PEZO | Coordinadora Distrital de Comisarías de las JJ.VV de Seguridad Ciudadana. |
| • Lic.Fernando CARDENAS VARGAS | Representante de la UGEL N°06 |
| • Dr. Luis PALOMINO ALVAREZ | Representante de la Defensoría del Pueblo. |
| • Obst. Rosa Elda LOYOLA GONZALES | Promotora del Centro Emergencia Mujer de la Comisaría de Vitarte. |
| • Lic. Martha SALVATIERRA PONCE | Representante de la Iglesia Católica. |
| • Crnl.PNP. Gregorio Martín VILLALON TRILLO | Jefe de la División Policial – Este 2. |
| • Cmdte. PNP. Luis Alberto FAJARDO COYAHUA | Jefe de la Unidad de Transito Lima Zona Este. |



Municipalidad
Distrital de Ate



- Cmdte. PNP Elvis Jesús VERA ORE Jefe del Escuadrón de Emergencia Este 2.
- Srta. Maria Luisa ANGELES GRANDEZ Representante de los Empresarios de ate.
- Sr. Marco A. NUÑEZ SANTOS Director del Servicio de Orientación al Adolescente Lima Este.
- Sr .Alex RATO COSSIO Articulador Territorial de la Estrategia “Barrio Seguro”
- Sr. Félix ALCARRAZ HURTADO Representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de Ate.

1. Con el quórum correspondiente a Ley; hizo uso de la palabra el Alcalde y Presidente del CODISEC, quien saludo y dio la bienvenida a todos los participantes de la reunión, haciendo conocer que esta sesión se está realizando en forma virtual; en cumplimiento a lo estipulado en el Art.32 del Reglamento de la Ley N° 27933.
2. Luego, el General PNP ®.Eusebio FELIX MURGA Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC , informa lo siguiente :
 - a) El día 06AGO21, se remitió al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate 2022; cumpliéndose con los lineamientos y los Plazos establecidos por la Directiva 011-2019-IN-DG, para revisión y evaluación correspondiente.
 - b) El día 04SET21, mediante Resolución Ministerial N°0725-IN, fue designado el Crnl. PNP ®.Alfonso Gilberto CHAVARRY ESTRADA, como Director General de Seguridad Ciudadana del MININTER; en reemplazo de su antecesora Sra. María Esperanza DIAZ GONZALES.
 - c) La Secretaria Técnica del CODISEC – ATE ha programado realizar la Tercera Consulta Ciudadana o Audiencia Pública de Seguridad Ciudadana, el día 28 de Setiembre del presente año ,en forma virtual vía zoom; en merito a lo estipulado en el Art.39 del reglamento de la Ley.N°27933 del SINASEC donde señala: “Los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana ,realizarán por lo menos una Consulta Ciudadana, cada trimestre. Asimismo de acuerdo el Art.78º del reglamento, establece que los Comisarios cada trimestre deberán rendir cuenta a la Ciudadanía sobre su gestión.
3. Seguidamente la Dra. Martha Rosa SCHMITT LLANA , Fiscal adjunto Provincial de la 5ta.Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Santa Anita ; procedió a exponer sobre “Arresto Ciudadano y Detención Policial ”.Donde indica que , el Arresto Ciudadano se da de acuerdo a la Ley , en el art.260 del Código Procesal Penal indica sobre el procedimiento a seguir ; debiendo el personal policial redactar un Acta de Arresto Ciudadano de recepción de la persona arrestada de conformidad al Art.68 de la Constitución Política del Perú ; donde indica que : la PNP brinda las recomendaciones a tal efecto ,garantizando el derecho a la defensa del imputado y sus demás derechos



fundamentales, así como la regularidad de las diligencias correspondientes y al Art.67 donde dice que la PNP, en cumplimiento de sus funciones por propia iniciativa, debe tomar conocimiento de los delitos y dar cuenta inmediata al Fiscal; los policías que realicen funciones de investigación están obligados a apoyar al Ministerio Público para llevar a cabo la investigación preparatoria; así como los derechos del imputado según Art.71 , donde indica que los Jueces, los Fiscales o la PNP deben hacer saber al imputado de manera inmediata y comprensible, que tiene derecho a conocer los cargos formulados en su contra; designar a la persona o institución a la que debe comunicar su detención y abstenerse de declarar; que no emplee en su contra medios coactivos y ser examinado por un médico legista.

4. La Dra. Dalma Carla PERALT FERNANDEZ, Juez Titular del Juzgado de Paz letrado de la Comisaría de Vitarte, realizó su exposición sobre “Las faltas Penales : Política Criminal y Derecho Penal” manifestando que importante dar a conocer a los vecinos y los integrantes del CODISEC sobre el tema; que las Faltas se encuentran en primera categoría y luego los Delitos; y que estas Faltas se agravan de acuerdo a sus modalidades como agredir con un objeto que deja de ser falta y se convierte en un delito; dentro de las conductas por faltas tenemos contra la tranquilidad pública entre otras ; en el caso de las faltas penales no existe la pena privativa de la libertad , y existe las penas de servicios comunitarios y la persona pueda conservarse para que puedan conducirse con respeto.

INTERVENCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC

- La Sra. Rosa Luz DONAYRE PEZO (Coordinadora Distrital de Comisaría de las J.J.VV de Seguridad Ciudadana).Manifestó que las J.J.VV y los Serenos constatan personas en flagrante delitos y son arrestados y llevados a la Comisaría luego esta los pasa al Ministerio Público les da libertad así como en el caso de un sereno que lo agredieron con fierro y lo dejaron grave y luego le dan libertad; que hacer.

RESPUESTA.- Por parte de la Dra. Martha Rosa SCHMITT LLANA, manifestando que tendrían que evaluarse los actuados de la investigación y a simple vista existe una reparación civil de ser así el agraviado tiene que comunicar al Juzgado por no haber cumplido con la reparación civil.

- El Alcalde y Presidente del CODISEC pregunta con relación a dos casos : el primero, en caso de violencia familiar, la PNP puede ingresar al domicilio y en caso del Serenazgo , actuaría y el otro caso cuando se observa un robo y el delincuente ingresa a un domicilio que tendría que hacer el sereno.

RESPUESTA.- La Dra. Martha Rosa SCHMITT LLANA, manifiesta que el Sereno no puede realizar ese tipo de intervenciones y tiene que esperar a la PNP para su ingreso.

- La Licenciada Rosa LOYOLA GONZALES (Promotora del Centro de Emergencia Mujer -- Comisaria de Vitarte) pregunta a la Dra. Dalma Carla PERALTA FERNANDEZ – Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de la Comisaria de Vitarte, sobre una denuncia en una institución educativa donde hay alumnas que han sufrido tocamientos indebidos



Municipalidad
Distrital de Ate



y algunas de las madres tienen conocimiento, así como los docentes y no han denunciado; cual sería la recomendación para que estos casos no se dilaten y no vuelvan a pasar.

RESPUESTA.- La Dra. Dalma Carla PERALTA FERNANDEZ; refiere que la ley Contra la Violencia y el Grupo familiar indica que cualquier persona puede denunciar los hechos, independientemente del rol de la policía y el Ministerio Público; para que se pueda agregar la ayuda de atención inmediata y el proceso de tutela; como nivel tutelar se debe agregar las medidas inmediatas así como el alejamiento del agresor.

- El Sr. Félix ALCARRAZ HURTADO (Representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de Ate) solicita la palabra indicando que ha tenido reunión con los dirigentes de la Asociación Barbadillo Alto (Santa María, Túpac Amaru, Micaela Bastida y Alfa y Omega) lo que agradecen sobre la instalación de Vecindario Seguro.


ACUERDOS

1. Invitar a los miembros del CODISEC, a los vecinos del Distrito; para el día 28 de Setiembre del 2021 a horas 10.00 vía zoom a la 3ra Consulta Ciudadana, por vía zoom

Siendo las 12.06 horas, el Alcalde y Presidente del CODISEC, agradeció la presencia de los integrantes del Comité, dando por concluida la presente sesión.

Se levanta la presente; la misma que está refrendada por la grabación de la sesión virtual que obra en el archivo de la Secretaría Técnica del CODISEC; firmando en prueba de su conformidad.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Grat. PNP (r) EUSEBIO JOSE FELIX MURGA
Gerente de Seguridad Ciudadana
Responsable de la Secretaría Técnica
del CODISEC - ATE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Econ. EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALCALDE